

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-016-2017

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-CESPM-016-2017 para la “Adquisición de materiales metálicos para la operación y mantenimiento de la CESPM”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-CESPM-016-2017 para la “Adquisición de materiales metálicos para la operación y mantenimiento de la CESPM” En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licitación Pública Regional OM-CESPM-016-2017 para la "Adquisición de materiales metálicos para la operación y mantenimiento de la CESPM"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 10 de marzo de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-CESPM-016-2017 para la "Adquisición de materiales metálicos para la operación y mantenimiento de la CESPM"

2.- Que en fecha 17 de marzo de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 24 de marzo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4(cuatro) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 28 de marzo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
-----------	------------------------------------

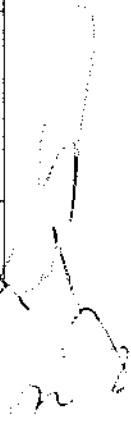
[Handwritten signatures and marks]

EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
ARANDA, SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, se está solicitando ABRAZADERAS DE BRONCE MCA. MUELLER SERIE BR-1B y BR-2B CON ROSCA "CC" EN DERIVACION, QUE CUMPLA CON NORMA AWWA C800, la cual cuenta con abrazadera de bronce y cinchos de bronce y derivado de la propuesta técnica presentada por el licitante se establece que está ofreciendo, ABRAZADERA BRONCE DE 10"X3/4" (SENCILLA) CON ROSCA "CC" MARCA ROBAR MODELO 2706, la cual cuenta con abrazadera de bronce pero con cinchos de acero inoxidable, incumpliendo con lo requerido en bases de licitación en el punto 3.1, de las bases de licitación.</p>

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11.</p>
<p>ARANDA, SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 49, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 49, se está solicitando TORNILLO ACERO INOXIDABLE 5/8" X 3", CON CABEZA EXAGONAL, TUERCA EXAGONAL, ROSCA STANDAR, SEGUN NORMA ASTM A-304 GRADO B y derivado de la propuesta técnica presentada por el licitante se establece que está ofreciendo TORNILLO ACERO INOXIDABLE 5/8" X 3 1/2", CON CABEZA EXAGONAL, TUERCA EXAGONAL, ROSCA STANDAR, SEGUN NORMA ASTM A-304 GRADO B, incumpliendo con lo requerido en bases de licitación en el punto 3.1, de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 49.</p>
<p>KURODA NORTE, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas en que participa debido a</p>



que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 , ARANDA, SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V. , para las partidas 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58; KURODA NORTE, S.A. DE C.V., para la totalidad de las partidas en que participa y URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., para la totalidad de las partidas en que participa; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes, EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y ARANDA, SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V., para la partida 49; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 4,575,091.35 MN 16% de I.V.A. a trasladar

ARANDA, SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2,288,227.98 MN 16% de I.V.A. a trasladar
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,451,463.99 MN 16% de I.V.A. a trasladar
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,149,243.50 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	presento	presento
ARANDA, SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	presento	presento
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	presento	presento
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	presento	presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes : EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 , ARANDA, SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V. , para las partidas 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58; KURODA NORTE, S.A. DE C.V., para la totalidad de las partidas en que participa y URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., para la totalidad de las partidas en

que participa, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de *Licitación Pública Regional OM-CESPM-016-2017* para la "Adquisición de materiales metálicos para la operación y mantenimiento de la CESPM".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-016-2017-----

Para la "Adquisición de materiales metálicos para la operación y mantenimiento de la CESPM." De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para la partida 55
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1,2,3,4,5,8,11,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,44,45,57,58
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 6,7,9,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,43,46,47,48,49,50,51,52,53,54,56,59,60,61,62,63,64

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

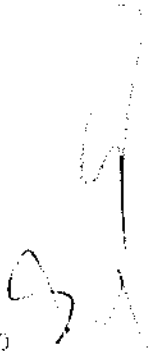
01-OM-CESPM-016-2017. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Adquisición de materiales metálicos para la operación y mantenimiento de la CESPM", al licitante:

- "EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V." para la partida 55, con un monto total que asciende a la cantidad de \$71,523.48 M.N. (setenta y un mil quinientos veintitrés pesos 48/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.
- KURODA NORTE, S.A. DE C.V." para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 57, 58 , con un monto total que asciende a la cantidad de \$1'070,234.29 M.N. (Un millón setenta mil doscientos treinta y cuatro pesos 29/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado
- URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V." para las partidas 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, con un monto total que asciende a la cantidad de \$1'834,914.24 M.N. (Un millón ochocientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos 24/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.


----- ✓



No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

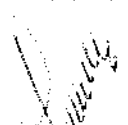
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRÍCIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

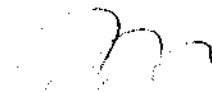
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

MARIO OROZCO RODRIGUEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL
DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"ORGANO SOLICITANTE"



PEDRO RAZO ARELLANO

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL
DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"




CARLO EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

LICITANTES:

EMPRESA: KURUDA NORTE SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HECTOR RUIZ GONZALEZ

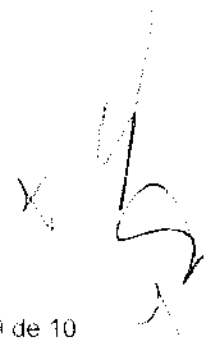
FIRMA:  _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



Handwritten mark